



PROCESO: LIQUIDATORIO - INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO: 680014003015-2023-00615-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el memorial allegado al anexo 24 del expediente digital, reconózcase personería para actuar al abogado **DAVID FERNANDO TORRES** identificado con C.C. no. 80.223.884 como apoderado judicial del acreedor **EXCELCREDIT S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 10 de noviembre de 2023.